

OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A DON  
IVAN BALLÓN MIRANDA.

DECRETO EXENTO N° 1438  
RECOLETA, 15 ABR 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de Don Iván Ballón Miranda.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Alejandra Contreras Castro, que expone la necesidad manifiesta de Don Iván Ballón Miranda y para quien se requiere ayuda económica destinada a cancelar sepultación de nieta fallecida.
3. El Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de Abril de 2014 que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (S), la facultad de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO


1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por la suma de \$58.000 (cincuenta y ocho mil pesos) a Don Iván Ballón Miranda Cédula Nacional N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED]
2. EXTIENDASE cheque a Don Iván Ballón Miranda, Cédula Nacional N° [REDACTED] por la suma de \$58.000 (cincuenta y ocho mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original

  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/CBH/BMC/CCD/ACC  
DISTRIBUCIÓN

ipal

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA